

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid.*—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna.*
Administrador, *D. Casiano Juanes, Zamora 21.*

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos linea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pago adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

El porvenir de Salamanca

Publicamos hoy el informe remitido al Sindicato de la prensa por el Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando, trabajo notabilísimo por el sentido práctico en que está inspirado, por la sencillez de la forma y la profundidad del pensamiento, y en extremo interesante por el cariño que demuestra á la provincia y á esta capital, cuyo porvenir es para el distinguido General motivo de constante estudio y no interrumpida ocupación.

Dice así:

A los Sres. que componen el Sindicato de la prensa salmantina.

Muy Sres. míos y de mi más distinguida consideración: Cúmpleme en primer término dar las gracias á ustedes por la consulta que se han dignado dirigirme, respecto de las reformas que Salamanca y su provincia necesitan para ocupar el rango que su historia de una parte y su porvenir de otra, reclaman de consuno.

Hijo yo también de esa región de España, amante de sus glorias y deseoso, como el primero, de su progreso y bienestar, faltaría á un deber sagrado, si no cooperase con mi modesto concurso á la obra patriótica iniciada por la prensa local de Salamanca.

A poco que se haya meditado sobre el estado actual de esa ciudad y su provincia, se comprenderá que el elemento más importante de cuantos en lo presente han contribuido á comunicarle vigor y vida, ha sido, y será, el cruce de caminos de hierro que, recorriendo en varios sentidos la provincia, pone á la capital y á algunos de sus partidos en fácil y rápida comunicación con la línea general del Norte y con el vecino reino portugués.

Desde el momento en que por primera vez resonó en los campos salmantinos el poderoso silbido de la locomotora, puede decirse que Salamanca despertó del sueño en que yacía postrada durante largo tiempo. Todo se ha transformado allí, ó tiende á transformarse.

La industria ha crecido en proporción sorprendente; el comercio adquiere cada día mayor desarrollo, las transacciones aumentan, la actividad, tan provechosa á los pueblos como á los individuos, empieza á desplegar sus alas, y todo hace pensar que muy pronto Salamanca, capital y provincia, han de ser órganos importantes del movimiento industrial y comercial de España.

Y dá fuerza á esta creencia, no solo lo que ahora sucede con las tres líneas que funcionan en la provincia, sino la inducción lógica de lo que ha de suceder en cuanto se abran á la explotación las dos que se están construyendo: la transversal facilitará el cambio de los produc-

tos de esa con los de Extremadura, Andalucía, Zamora y León, y la de Avila por Peñaranda abreviará en gran parte la distancia entre Salamanca y la capital del reino.

No menos importante para todo ese país que los dos ferrocarriles que en la actualidad están en construcción ha de ser el de vía estrecha, desde San Martín de Valdeiglesias á Fuente de San Esteban. Basta formarse ligera idea de su trazado, para comprender cuanto ganará el comercio hispano-portugués en el instante en que se termine esa vía férrea, que enlazando directamente las provincias de Toledo, Madrid, Avila y Salamanca con Lisboa y Oporto, evitará el rodeo que hoy tienen las mercancías para empalmar con las líneas portuguesas.

Interesa, pues, en gran manera á Salamanca trabajar con verdadero ahinco á fin de recabar del Estado, de la provincia y municipios todos cuantos recursos y ventajas puedan alcanzarse para que dichas líneas sean cuanto antes terminadas.

Convendría así mismo que los auxilios para la construcción se hiciesen por trozos, cuyo importe habría de satisfacerse á la entrega de aquellos en condiciones de explotación, y que se solicitase cuando menos fuesen incluidas las líneas de San Martín á la Fuente de San Esteban y de Avila á Salamanca por Peñaranda en la red general, como ferrocarriles secundarios, del proyecto de ley presentado desde hace tiempo á las Cortes y que parece renacer hoy.

Algo se ha conseguido hasta el presente en pró de tan importantes ideales, pudiendo asegurar que no se han de abandonar aquí por influencias reconocidas, ni por la pequeña ayuda que yo pueda prestar.

Juzgo inútil insistir considerando las ventajas que estos ferrocarriles han de reportar á Salamanca, porque ellas son tan importantes que basta para que sean apreciadas echar una ojeada sobre el mapa de la Peninsula. Salamanca debe ser á Oporto, más que Valladolid á Santander, y el puerto natural de Zamora, Avila, Salamanca, Cáceres y parte de Valladolid, Toledo y Madrid lo será Oporto, una vez construidas dichas líneas.

Otra indicación he de hacer también que supongo de gran utilidad para Salamanca, indicación que responde a una de las preguntas del cuestionario.

Me refiero á la conveniencia de que se establezca en esa capital una guarnición importante.

La situación fronteriza de la provincia de Salamanca, cuya parte occidental forma la línea estratégica del Duero, y las condiciones topográficas de toda esa porción de terreno, llamo en su mayor parte, que se extiende con lige-

rísimas ondulaciones desde las orillas del Tórmes hasta las márgenes del Águeda y hasta los peñascales que forman la ribera izquierda del Duero, exigen la existencia constante de un fuerte cuerpo de caballería que pueda acudir fácilmente, y en caso necesario, á cubrir la línea fronteriza.

Además, con las vías de comunicación con que hoy cuenta Salamanca y con las otras que ha de poseer en breve esa Ciudad, reunirá ventajas mayores que otros muchos puntos de importancia militar para contribuir á la movilización de tropas, problema de los más interesantes en la estrategia moderna.

Así lo entenderá el Gobierno á poco empeño que se ponga en hacérselo comprender, y una vez conseguido esto, Salamanca podrá contar con un contingente importante de fuerzas de caballería que reportara no pocas ventajas á la industria y comercio locales.

Para esto debe el Municipio hacer un grande esfuerzo, habilitando cuarteles ó construyéndolos de nueva planta, aunque es de suponer que en esa capital, en donde existen muchos y amplios edificios, no sería difícil, con poco coste, poner en disposición locales bastantes á alojar un crecido número de soldados y caballos.

Apuntadas ya dos reformas que en mi concepto tienen cada una por su estudio capitalísima transcendencia, poco he de decir en contestación á las demás preguntas comprendidas en el cuestionario, entre varias razones, por que haciendo relación aquellos á la situación particular en que el Municipio y la Diputación se encuentran actualmente, y no conociendo yo con exactitud precisa su estado económico, sería ligereza insigne permitirme indicaciones que luego podrían caer fuera de los límites de lo posible.

Aun siendo esto así, he de declarar lealmente que tanto la provincia, como el Municipio, y lo mismo las entidades colectivas de carácter particular, que las personas que ejercen alguna representación en la provincia, deben acentuar su patriotismo y hacer grandes sacrificios para conseguir que Salamanca sea lo que debe ser, para que su historia presente y futura no desmerezca de su glorioso pasado.

Tales son las ligerísimas observaciones que someto á la ilustrada competencia de ese Sindicato.

Tengo el honor, con tal motivo, de ofrecerme de Vdes. con la más alta consideración S. S. q. b. s. m.

Luis Manuel de Pando.

Madrid Febrero 23.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 8 de Abril de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.
Al coger la pluma suenan aun en mis oídos las

palabras pronunciadas por el Sr. Romero Robledo, quien ha explanado esta tarde una interpelación á propósito de la conducta del gobierno en lo que se relaciona con el crimen de la calle de Fuencarral.

Pocas veces ha interpretado el jefe reformista con más exactitud las aspiraciones de la opinión pública. En concepto del Sr. Romero, el gobierno ha debido velar con el mayor celo posible por que todo lo que se relaciona con el célebre proceso estuviese ajustado á la legalidad más estricta, evitando de esta suerte que la suspicacia del público tuviese motivos para levantar el formidable edificio de censuras y cargos que hoy se alza amenazador, no ya solo contra el gobierno, sino contra todos los organismos más prestigiosos del Estado.

Tiene razón el exministro antequerano. El crimen de la calle de Fuencarral, no es un hecho de esos comunes, más ó menos repugnantes, en que basta que entiendan para juzgarlos y castigarlos los tribunales ordinarios. Es algo más: es como el origen de la manifestación terrible y violenta de una gran aspiración social.

En poco tiempo se han cometido crímenes espantosos que han quedado impunes, y la sociedad se alarma y pregunta con perfecto derecho: ¿de qué nace ese misterio que envuelve á los más grandes delincuentes? ¿Es por deficiencia de los tribunales? ¿Es por corrupción de los funcionarios de la justicia.

El gobierno tiene obligación, decía el Sr. Romero, de impedir que estos rumores se propalen y tiene el deber imprescindible de impedir que tengan fundamento.

Al nombrar, por ejemplo, el Sr. Peña Costalago para ampliar la instrucción sumarial se ha hecho completo desprecio de la opinión pública. El Sr. Peña y Costalago es un funcionario probo ¿quién lo duda? está inspirado en la más estricta justicia; pero no se puede desconocer que se equivocó grandemente en la instrucción del sumario, que dió pruebas palmarias de torpeza y que á juzgar por las deposiciones de algunos testigos no observó toda aquella seriedad que la ley exige.

¿Por qué, pues, encargar al Sr. Peña y Costalago de un asunto tan espinoso y delicado?

¿No parece esto así como un deseo de poner en relieve las deficiencias de la justicia?

Sea de ello lo que quiera es lo cierto que el Sr. Canalejas no ha tenido nada que oponer á las palabras del Sr. Romero,

Inútil sería que quisiera ocuparme de otros asuntos.

Aquí no se habla mas que del crimen y lo mismo en los cuerpos colegisladores que en los cafés, en las calles, en las plazas y en todas partes tratan de lo que se refiere al proceso en cuestión.

La agitación crece y no es fácil asegurar qué resultará de todo esto.

Por de pronto ya hay siete periódicos denunciados.

Se salvó el país.

Digo *El País* es también de las víctimas.

El periódico por supuesto.

Zeda.

Sección de Tribunales

Señalamiento para los días 10 y 11.—Sumario instruido en el Juzgado de esta ciudad contra Antonio Horcajo Arcanio, por el delito de robo. Magistrado Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Becerra. Abogados, Sres. Zugarrondo y Herrero. Procuradores, Sres. Durán (D. Cipriano) y Mata Huertos.

Diputación Provincial

Sesión del día 8 de Abril.

Fue presidida por el Sr. Torroja, asistiendo los diputados Sres. Alonso García, Gil, Muñoz Orea (D. Timoteo), Aparicio, Taravilla, Fernandez Vicente, Sánchez López, Cuesta, Zúñiga, Martín Valle, Sanchez Mata, Morínigo, y Muñoz Orea, (Don Ramón).

Aprobada el acta de la anterior se hace el reparto de asuntos entre las diversas comisiones.

Dada primera lectura á algunos dictámenes que quedan veinticuatro horas sobre la mesa, se entra en la orden del día, siendo aprobados sin discusión los siguientes de la Comisión de Hacienda: gratificación á los operarios de la Imprenta provincial, y perdón de parte de la contribución territorial al pueblo de Encinas de Abajo, por el pedrisco que sufrió su cosecha del año pasado.

Se aprobaron de la Comisión de Gobernación dos dictámenes concediendo pensiones á las viudas de dos empleados en la Secretaría de la Corporación; uno en que se proponía hacer presente al Sr. Taravilla, diputado visitador de la Casaca de Ciudad-Rodrigo, la complacencia con que la Diputación había visto la memoria presentada por dicho señor dando cuenta del estado de expresada casa de beneficencia; y el en que se proponía acceder á lo solicitado por Quintín Gutierrez, vecino de Bejar, que pidió autorización á la Diputación para sacar un acogido de 14 años de la Casa-Hospicio.

La Comisión de Gobernación propone la no supresión de la plaza de Regente de la Casa-Hospicio, y que dicha plaza se provea entre los solicitantes D. Ricardo Estéban, D. Manuel Martín y D. Francisco Romo.

Leído el anterior dictamen de la Comisión de Gobernación el Sr. Fernandez Vicente dice, que por equidad y por economía debe ascenderse á dicha plaza al maquinista de expresado establecimiento tipográfico.

El Sr. Muñoz Orea (D. Ramón), defiende el dictamen, alegando entre otras razones que es muy necesaria la plaza de Regente en la Imprenta del Hospicio, si se quiere que el *Boletín oficial* se publique con regularidad. Añade que la Diputación está en el caso de elegir entre los tres solicitantes á aquel que considere más apto para el desempeño de la plaza vacante.

El Sr. Sanchez Mata cree que debe suprimirse la plaza en cuestión, correspondiendo en todo caso ocuparla por equidad al oficial de dicha imprenta D. Francisco Romo.

Rectifica el Sr. Fernandez Vicente insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Cuesta expone, que nota deficiencias en el dictamen hasta el punto de que no lo considera viable tal cual se halla redactado. Dice que la plaza en cuestión debe de proveerse por concurso.

Desistimos de continuar reseñando esta parte de la sesión, por que los diputados liaron de tal suerte el asunto de que se estaba tratando, que ni ellos mismos sabían por donde se andaban.

Se somete á votación el dictamen acordándose por siete votos contra seis, que presente la Comisión uno nuevo mas detallado. Votaron en pró del dictamen los Sres. Muñoz Orea (D. Timoteo), Gil, Angoso, Morínigo, Muñoz Orea (D. Ramon) y Torroja; y en contra los Sres. Cuesta, Aparicio, Fernandez Vicente, Sanchez Lopez, Martín Valle, Sanchez Mata y Alonso García.

Se aprueban cinco dictámenes de la Comisión de Fomento, todos de escasa importancia, y acto seguido se levanta la sesión.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Ezequiel y San Urbano.

Cultos de mañana.—San Juan de Sahagun. Sigue la novena anunciada.

Capilla de la Cruz.—Siguen los mismos cultos.

Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena anunciada.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continua la misma novena.

Capilla de San Francisco.—Al oscurecer ejercicios de penitencia.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 5'30; pónese, 6'34.—Luna: sale, 12'24 de la mañana; pónese, 2'54 de la mañana.

Cuando se habla terminado de hacer la tirada de nuestro número correspondiente al día de ayer, recibimos el siguiente telegrama de la corte:

«Madrid 8, 3'50 tarde.

Empieza á demostrarse que es falsa también la última declaración de la Higinia Balaguer.

La opinión se muestra cada vez mas preocupada por el misterioso crimen de la calle de Fuencarral.—Zeda.»

Dice *La Voz de Peñaranda* que se espera la llegada de los capitalistas ingleses Sr. Pilsón é hijo, contratistas generales de la línea de Salamanca á Avila. El objeto de su viaje segun parece es el de imprimir mayor impulso á los trabajos para que empiece al momento la colocación de balastro, rails y traviesas.

Para el día primero de Pascua se prepará en Ledesma una función taurina.

A los efectos del artículo 17 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y los 23 y 24 del Reglamento para la ejecución de la misma, en el *Boletín oficial* de ayer se publica la relación nominal rectificada de los dueños de terrenos que se pretenden expropiar para la construcción del ferrocarril de Plasencia á Astorga, en el término municipal de Encinas de Arriba, señalando el plazo de quince días para las reclamaciones que los interesados vieren convenirles sobre la necesidad de la ocupación.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Briviesca D. Pedro Alcántara Galán, Oficial por oposición en la Dirección de los Registros de la propiedad.

Enviamos á nuestro querido amigo y á su apreciable familia la más cumplida enhorabuena.

Ya se han repartido al público las listas de la compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Bauzá y Romero, que empezará á actuar en el Teatro del Liceo el día 21 de los corrientes.

El abono abierto es por veinte funciones.

Se ha expuesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría municipal, el proyecto de reforma del plano de alineaciones de la calle de la Ronda de Córpus, para la apertura de dicha calle hácia las Carmelitas, á fin de que puedan examinarlo cuantos vecinos lo deseen y presenten las reclamaciones que juzguen oportunas dentro del término de 20 días que empezarán á contarse desde hoy en que ha tenido lugar la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín oficial*.

El día 24 de los corrientes á las doce en punto

de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Berrocal de Salvatierra, en el local de la Casa Consistorial de dicho pueblo y con asistencia del Ayudante de Obras Públicas de la Diputación provincial la subasta pública para la construcción de un grupo de atajea y dos trozos de camino por ambas avenidas sobre el río Alhándiga en aquel término municipal, bajo el tipo de 3.947 pesetas 31 céntimos, á que asciende el presupuesto de las obras.

Los Ayuntamientos de Peñaranda de Bracamonte, Mancera de Abajo, Salmoral y Malpartida han acordado asociarse con arreglo á lo prevenido en el artículo 80 de la vigente ley municipal á fin de llevar á la práctica ejecución las obras necesarias para la construcción de dos puentes, uno sobre el río Almar en el término de Bóveda y sitio de la Pasadera y otro sobre el río Zamplon en las inmediaciones de Mancera de Abajo.

Al propio tiempo han acordado pedir á la Diputación provincial los auxilios de que pueda disponer para tan importante como útil mejora, que habrá de facilitar de una manera directa la comunicación con esta villa de todos los pueblos del Mediodía de la misma; obligándose á cubrir el déficit que resulte entre el total importe del proyecto y la subvención que se consiga de la Diputación provincial en las proporciones siguientes:

Mancera de Abajo con 5 dozavas partes del importe del déficit.

Peñaranda con 3 1/2 id. id.

Salmoral con 2 1/2 id. id.

Malpartida con 1 id. id.

Nos consta que el expediente se tramitará con toda rapidéz á fin de que la subasta pueda verificarse lo más pronto posible y aprovechar los mejores meses del año para que las obras puedan ejecutarse con la mayor economía.

Anoche no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Dice *El Adelanto* que varios de los señores que han sido designados para formar parte de la candidatura obrera, dirigirán una carta á la comisión nominadora, dándole gracias por la señalada distinción que le han hecho y escusándose de aceptar el nombramiento por razones atendibles en sumo grado.

El periódico oficial de la provincia ha empezado á publicar en suplementos, las listas rectificadas y ultimadas por la Comisión del Censo electoral, para las elecciones de diputados provinciales.

Armonizando las disposiciones legales del Real Decreto de 19 de Junio de 1867, y Reglamento de 27 de Mayo de 1868, con las circulares del Gobierno civil de esta provincia referentes á inspección, comprobación y contrastación de pesas y medidas, el Gobernador civil ha dispuesto, que cuando algún pueblo no concurra en los días señalados á la cabeza del partido judicial y por tal incumplimiento tenga que trasladarse el Fiel Contraste á los pueblos, satisfagan los derechos de comprobación é indemnización de viaje los morosos en justo prorrateo.

El Ayuntamiento, Económica y Junta de Fábrica han elevado una exposición al Sr. Ministro de Fomento,—dice *La Crónica* de Béjar—solicitando la subvención necesaria para la instalación y sostenimiento del Taller de tejido en esta Escuela de Artes y Oficios.

Al mismo tiempo la Junta de profesores, en comunicación dirigida al Sr. Director de Instrucción pública, encarece la necesidad de este taller á la conveniencia de que sea subvencionado oficialmente, si ha de tener la importancia y utilidad que las necesidades de esta industria aconsejan.

A todas las clases sociales interesan las reformas de Salamanca, pero es indudable que en primer lugar afectan á la industria y al comercio, por cuyo

motivo llamamos su atención acerca del informe que en este número publicamos.

Ha sido nombrado Administrador del Correccional de Salamanca, D. Estanislao Bueno.

La *Gaceta Oficial* co.respondiente al día de ayer publica una real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 5 del actual, confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Villaflores, decretada por el Gobernador civil de esta provincia.

Una *hábil* doméstica, sirve en la casa del Registrador de la propiedad de Peñaranda de Bracamonte, sustrajo días pasados unos 1.300 reales de las oficinas de referido centro administrativo.

Dado cuenta del hecho á la guardia civil inmediatamente, ésta dió alcance á la timadora antes de llegar á Salvados, su pueblo, logrando rescatar la cantidad robada, excepto unas pesetas.

La aprovechada fámula, que ingresó en la cárcel el miércoles último, tiene 16 años.

Como decimos en otro lugar de este número, al tratarse anoche en la sesión que celebró la Diputación Provincial de la provisión de la plaza de Regente de la Casa-Hospicio, se produjo tal confusión entre los señores diputados, que aquello más bien parecía una reunión del concejo de Doñinos, que una sesión de la primera Corporación de la provincia.

El dictámen de la Comisión de Gobernación referente á este asunto, se hallaba á nuestro entender suficientemente claro y preciso. Dos eran los extremos que abarcaba: 1.º conveniencia de que la plaza de Regente de la Imprenta provincial no fuera suprimida. 2.º Que la Diputación, teniendo en cuenta los meritos y servicios de los tres solicitantes, eligiera entre ellos el que hubiera de desempeñarla.

Antes de continuar se nos ocurre preguntar: ¿cómo el diputado Sr. Sánchez Mata, individuo de la Comisión de Gobernación, no formuló voto particular, no estando conforme, según manifestó en el curso de la discusión, con el dictámen que de dicha Comisión se leyó?

Respecto al primer extremo del tantas veces citado dictámen, muy poco hemos de decir, por creer que en el ánimo de la mayor parte de los diputados, se halla la conveniencia de que subsista la plaza á que aquel se refiere.

Descartemos también la opinión del Sr. Fernandez Vicente, relativa á que sea en adelante Regente de la Imprenta, el que viene desempeñando la plaza de maquinista, cuyo sujeto desempeñará ambos cargos; porque hasta tal punto son incompatibles los dos oficios, que sería la Imprenta del Hospicio la primera y acaso la única, en que no estuviera desempeñada la plaza de Regente por un tipógrafo, y entiéndase que deben fijarse los señores diputados en que no es lo mismo maquinista que cajista ó sea impresor que tipógrafo.

Lo mismo en Salamanca que en poblaciones de más importancia, siempre hemos visto regentando las imprentas acreditados tipógrafos ó cajistas.

Respecto á la manera de proveer dicha plaza, entendemos que es correcta la propuesta por la Comisión de Gobernación, y al hacer esta afirmación conste que tenemos en cuenta los precedentes sentados por la Corporación, bien recientes por cierto.

¿De cuándo acá se han anunciado en el *Boletín oficial* las plazas vacantes en los Establecimientos de Beneficencia ó en las oficinas de la Secretaría de la Diputación, á menos que hayan sido de las que se proveen por oposición?

¿A qué, pues, el embolismo que anoche se produjo en la casa de la Salina?

Las Pildoras Restauradoras Formigueras, contienen hierro manganeso y pepsina, elementos indispensables para enriquecer la sangre y corregir los desarreglos del estómago.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 9, 5 tarde.

El Juzgado del Norte con la Higinia Balaguer ha recorrido hoy la casa de cambio del Sr. Gil y el sótano H (casa de comidas), para comprobar la declaración que prestó aquella últimamente.

Inmensa multitud ha seguido al Juzgado y á la Balaguer, apostrobándola violentamente.—Zeda.

 **LA ARGENTINA**
SASTRERÍA
de Juan Pérez 

participa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

MA DE CRIA para casa de los padres.

En la imprenta de este periódico darán razón.

SE VENDE la casa señalada con el número 4, en la plazuela de San Cristobal y en buenas condiciones. En la calle del Raval, número 16, darán razón.

SE vende la casa número 5 de la calle de la Alegría, consta de planta baja, principal y segundo, con corral y pozo. En la misma darán razón, ó San Julian, número 8.

RELOJERÍA SUIZA

DE

MR. GUSTAVO LAFARGE Y COMPAÑIA

Cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, 30,—SALAMANCA.

SE VENDE

la casa número 12 de la calle de la Alegría. Hospital, 2, triplicado darán razón.

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 26—Salamanca

Se arrienda ó vende una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquebra. Darán razón en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

ARRRIENDO del portal de entrada, habitaciones interiores y bodega de la casa sita en la plazuela del Corriño, número 15, en precio económico. En el principal, darán razón.

SE vende una ó media sillería de damasco de seda. Darán razón Plaza Mayor, Central.

Esteban hermanos, impresores

Clínica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

SALAMANCA, CONCEJO, NÚMERO 47, PRINCIPAL

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 à 1. Tarde, de 3 à 4.

El mejor purgante vegetal

=ÚNICO QUE NO IRRITA=

Tomadas á tiempo evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DOCTOR AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los de arreglos del vientre, así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en todas las farmacias y droguerías

PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

DE

Jesús Sanchez y Hermano

10-Plazuela del Peso-10

SALAMANCA



El legitimo chocolate de los RR. PP. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rúa.

Honra para España

LONDRES 1883

Exposición Universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores

GRANDIOSO PALACIO DE S. STEPHENS.-REAL AGUARIUM WESTMINSTER

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Bruselas 1888. Obtuvieron las AGUAS DE CARABAÑA el Gran Diploma de Honor, en concurrencia con 32 países.

En todas las naciones, en concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas Aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho Medallas de oro de primera clase. (París, Londres, Amberes, Nápoles, Bruselas, Valencia y Madrid.)

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los umores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

CAMISERIA

DE

M. Pelaez y Brihuela

no comprar ropa blanca sin visitar nuestra casa

Camisas para caballero de todas clases y formas, corbatas, cuellos puños, pañuelos, botonaduras y todo lo concerniente al ramo.



Equipos para novias y canastillos para niños.

Cuantos elogios hagamos de nuestros géneros resultarán pálidos ante la realidad de ellos y para convencerse visitar nuestro establecimiento.

RUA, 13, JUNTO Á LA CIUDAD CONDAL, RUA, 13.

Gran Hotel Restaurant y Café de París

Toro, 38, duplicado

Tarifa de precios de varios artículos y cubiertos que expende dicho establecimiento.

Table with columns: Especialidad de bebidas, BOTELLAS (Pts. Cts.), COPAS (Pts. Cts.), PRECIOS DE LOS CUBIERTOS (Pts. Cts.), and Pts. Cts. Lists various beverages like Cognac, Champagne, and their prices, along with menu items like Almorzo, Cena, and Hospedajes.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Impobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

Advertisement for ESTOMAGO PATERSON, featuring text about stomach ailments and a logo with a figure.

UltraMarinos